



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CESPE-117-2019
"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA CESPE"

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 13 de agosto de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-CESPE-117-2019, relativa al "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA CESPE".

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CESPE-117-2019, correspondiente al "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA CESPE".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los bienes objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del Participante en el Procedimiento:

| Participante | Evaluación Documental |
|---|---|
| NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | CUMPLE Para las PARTIDAS 1 y 2 en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 (propuesta técnica), y 8.1 (Documentos integrantes de la Propuesta Técnica) de las Bases de Licitación. |

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-OM-CESPE-117-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.** para

las **PARTIDAS 1 y 2; CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación por tal motivo se acepta su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo al Licitante en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia la Propuesta Económica fue firmada por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

| PARTICIPANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|---|
| NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | Propuesta Total \$ 2,734,700.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar |

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| PARTICIPANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--|-----------------------|---------------------|
| NACIONAL QUÍMICA INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | Presenta | Presenta |

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-OM-CESPE-117-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante que cumplió técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 16 de agosto de 2019** para dar a conocer el Fallo de la Licitación # **OM-CESPE-117-2019** referente al

“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA CESPE”, quedando convocados en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y el Licitante participante.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno

“VOCAL”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En Representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

““ORGANO SOLICITANTE”

JESUS ROBERTO SERRANO MORALES

En Representación Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Ensenada

“CONTRALORIA”

MARIA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE

En Representación de La secretaria de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental

““VOCAL”

RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En Representación de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____